



Diez maravedis.



**SELLO VARTO, DIEZ MARA-
VEDIS, ANO DE MIL Y SEISCIE-
NTOS Y OCHENTA Y VNO.**

Idem

Querido a la Ciudad de Cartaga y al Señor Don Francisco
 Mioriel de Pueyo Corredor de la Corte qual se salio
 el dho Don Juan I Bañez diciendo qba aponerse aca
 ballo en prosecucion de subiafe = La Ciudad abiendo
 oydo animismo al dho Vicario general atendiendo
 al mayor Servicio de su Mage^d y procurando que el so
 corro de las dhas plazas sea el mas efectivo y como con
 biene para su guarda y suplio, al Señor Correo quepues
 se alla con el tercio de Cavalleria que tanto tpo a esta
 aquartelada en ella, se rrua de remitir para el dho socorro
 el mayor numero que sea posible y para que en lo que
 se fiero se haq an todas las diligencias que sean necesarias
 y de ruego se fuesen en su quarto. Selo supliquen al señor
 Corredor nombre por comisarios a los señores Don Si
 nce Dofe y Don Diego Molina Revidores los quales por
 el ympeachmento que tienen los Cavalleros Comisarios de
 guerra de las Indias necesarias para que se pre
 benida la parte de Milicias, para que rriendo nece
 sario yáren al dho socorro al segundo abrio, y
 para pasar a que se eferente el socorro de Fran^{ca}
 por lo que rezita de este la dha Ciudad deoran
 Sepun lo qruina por su carta, se rite a cabi la
 a todos los Cavalleros Revidores de la Ciudad q
 para ello se hio no torio a los porteros de sala =